



ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Reforma LAAT 110 kV Monegros-Torrente entre los apoyos 267 a 271, para conexión de la planta fotovoltaica Mas de Pinada”, en el término municipal de Fraga (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-126.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado; expediente HU-SP-ENE-AT-2024-126, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: término municipal de Fraga (Huesca).

Finalidad: reforma tramo línea aérea de alta tensión 110kV Monegros-Torrente entre los apoyos existentes 267 al 271 con el objeto de poder evacuar la energía de la planta fotovoltaica “Mas de Pinada”.

Características: la reforma de la línea aérea objeto del presente proyecto tiene su origen en el apoyo 267 existente, desde donde con 3 nuevos apoyos se llegará al apoyo 271 existente. La longitud total de la reforma de la línea aérea es de 803,69 metros, y se encuentra en el término municipal de Fraga (Huesca).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Reforma LAAT 110 kV Monegros-Torrente entre los apoyos 267 a 271, para conexión de la planta fotovoltaica Mas de Pinada” por cualquier interesado en: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, indicando como referencia: “Información pública: reforma LAAT 110 kV Monegros-Torrente entre los apoyos 267 a 271, para conexión de la planta fotovoltaica Mas de Pinada.”

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 11 de diciembre de 2024. La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.